



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2261

EXHORTA CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA A PROTEGER EL ARTE EN ESPACIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

- **A propuesta de la diputada Gabriela Ponce, se solicita establecer criterios claros para la conservación, modificación o sustitución de obras artísticas**

Mexicali, B.C., lunes 26 de octubre de 2026.- Con el propósito de proteger el trabajo de las y los artistas locales, así como garantizar decisiones transparentes sobre las obras culturales en espacios públicos, el Congreso del Estado emitió un atento exhorto al XXV Ayuntamiento de Tijuana para que establezca criterios claros que regulen su conservación, modificación, retiro o sustitución.

El punto de acuerdo, presentado por la diputada Gabriela Ponce Velázquez, busca que las autoridades municipales consideren la autoría de las obras, los derechos de sus creadores, las condiciones en que fueron realizadas y las razones que justifiquen cualquier intervención, con el fin de brindar certeza a la comunidad artística.

La legisladora señaló que esta propuesta surge a partir de la sustitución de un macro mural ubicado en las instalaciones del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) de Tijuana, realizado por los artistas Carolina Muñoz Gil y Mode Orozco, como parte del proyecto denominado "Explanada de las Juventudes", inaugurado en enero de 2024.

Explicó que una de las artistas manifestó públicamente su inconformidad por el retiro de la obra original, cuya elaboración representó cinco semanas de trabajo, situación que puso de manifiesto la importancia de contar con procedimientos institucionales que reconozcan y respeten el esfuerzo creativo de quienes contribuyen al patrimonio cultural de la ciudad.

En ese sentido, la inicialista destacó que el arte urbano fortalece la identidad de las comunidades, promueve la participación de las juventudes y contribuye a la recuperación de los espacios públicos, por lo que resulta fundamental que las decisiones relacionadas con estas expresiones culturales respondan a criterios objetivos y profesionales.

Asimismo, precisó que el exhorto no pretende limitar la renovación de los espacios públicos ni establecer que las obras deban permanecer indefinidamente, sino garantizar que cualquier modificación o sustitución cuente con una justificación clara, respeto a los derechos de autor y transparencia en el uso de los recursos públicos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Como parte del acuerdo legislativo, también se solicita al director del IMJUV, Gabriel García Delgado, informar al Congreso las circunstancias que motivaron la sustitución del mural, comunicar las razones de esta decisión a los artistas involucrados y evitar que situaciones similares ocurran sin procedimientos previamente establecidos.

La diputada Gabriela Ponce reiteró la importancia de fortalecer la relación entre las instituciones públicas y la comunidad artística, mediante mecanismos que permitan renovar los espacios de convivencia sin dejar de reconocer el esfuerzo y las aportaciones culturales para la ciudad.